

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO.

Bogotá, D. C. 17 0 DIC 2021

Proceso N° 2021-00161.

1. En atención a que la sociedad ejecutada Ingecol S.A., fue admitida en proceso de reorganización, y atención a la manifestación de la ejecutante (fl. 170), se dispone continuar el presente proceso únicamente en contra de Ecmán Engenharia Sucursal Colombia, Proyectos de Ingeniería y Servicios para el Medio Ambiente S.A.S., quedando de esta manera desvinculada la sociedad Ingecol S.A.

Por lo anterior, se ordena que las medidas cautelares decretadas en el presente proceso sobre los bienes de Ingecol S.A., sean puestas a disposición del proceso de reorganización adelantado ante la Superintendencia de Sociedades, en virtud a lo reglado en el artículo 70 de la ley 1116 de 2006.

2. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes, las comunicaciones y manifestaciones adosadas por la DIAN, mediante las cuales informan que la ejecutada Ecmán Engenharia Sucursal Colombia presenta proceso de cobro según expediente No. 202116424. (fl. 174 a 176).

3. Obre en autos las comunicaciones y manifestaciones provenientes de la DIAN, mediante las cuales que la sociedad Ingecol S.A., presenta obligaciones pendientes con la entidad (fl. 178 a 188).

4. Oficiése a la DIAN informando la determinación contenida en el numeral primero de la presente providencia.

5. Se requiere a la parte demandante para que, dentro del término de treinta días contados a partir de la notificación de la presente determinación, surta las notificaciones personales de los ejecutados Ecmán Engenharia Sucursal Colombia, Proyectos de Ingeniería y Servicios para el Medio Ambiente S.A.S, so pena de declarar el desistimiento tácito de la acción de conformidad con el artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ADRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifíco por Estado

No. 096 Fecha 13 DIC 2021

El Secretario(a),